

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
475	7435	21/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA 10643909-5

N° 1202-A

REGIÓN IQUIQUE

FONO 57-574760

COMUNA BULNES

CIUDAD

DOMICILIO

EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CARGADOR FRONTAL VOLVO L120

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20

Tara ▶ 19

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER A16/A1/B400/A5NORTE

TOTAL DE K.M 1850

Fecha Aprox. Viaje 21/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BLVS48 SemiRemolque ▶ JJ1688 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 5.10 10.20

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 14 19

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS. DÍAS DE RESTRICIÓN VEHICULAR TODOS LOS DÍAS VIERNES DE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DÍAS LUNES.- HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/01/2011

FECHA HASTA ▶ 31/01/2011

COD_AUTENTIF 330201121-3024-2010 - 4608-2010-060248926

**En pasos inferiores 0
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSE VAREDO MEDINA
Jefe Subrepto Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje